

CONCURSO Vª CARRERA DE TACONES DEL CARNAVAL VILLA DE TEROR 2022

PRIMERA. CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1ª Podrán forma parte en este concurso todas las personas mayores de 18 AÑOS que previamente se hayan inscrito hasta agotar las plazas.

2ª Las personas participantes deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente documentación:

- Tener dieciocho (18) años cumplidos.
- Completar debidamente el formulario de inscripción.

SEGUNDA. DESARROLLO DEL CONCURSO

3ª Todos los participantes deberán estar, el **día 26 de marzo de 2022**, en el punto de salida, 45 minutos antes de la hora fijada para el inicio de la prueba (Hora comienzo, 17:00h).

4ª Todos las personas participantes deberán presentarse disfrazados y provistos de **calzado con tacones, con una medida mínima de 7 cm**, que será verificado en el punto de concentración por la Organización. **NO SERAN VÁLIDOS LOS ZAPATOS DE SUELA UNICA EN FORMA DE CUÑA (llamado tacón corrido).**

5ª **El Recorrido**: La prueba transcurrirá a lo largo de la calle Real.

A lo largo del recorrido, las personas participantes se encontrarán con una serie de “obstáculos” que deberán sortear obligatoriamente, de no ser así, serán descalificados.

6ª **Tienen que llegar a la meta con los zapatos de inicio**, de no ser así, quedarán descalificados de inmediato. Si durante el recorrido **se le rompiese** uno o los dos, **no podrán cambiarse** el calzado. Así mismo tendrán que llegar con cualquier elemento o material que se le entregase a lo largo del recorrido.

7º La Organización se exonera de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la participación de cualquier persona en dicha actividad lúdica, recayendo ésta en cada uno de los participantes.

8ª **El miércoles 23 de marzo a las 19:30 horas** se convocará a todos las personas participantes para explicar y recodar reglas de participación. Deberán traer obligatoriamente los tacones con los que participarán en la prueba, para la validación por parte de la organización.

TERCERA. JUECES

9ª Los miembros de la Organización, estarán repartidos a lo largo del recorrido y velarán por el cumplimiento de las normas establecidas y serán designados por la Concejalía de Turismo.

CUARTA. PREMIOS

10ª Obtendrán premio los **TRES PRIMEROS CLASIFICADOS** por equipo y de forma **individual**, de acuerdo a lo siguiente:

Primer Premio EQUIPO ----- 300 €
Segundo Premio EQUIPO ----- 250 €
Tercer Premio EQUIPO ----- 150 €

Primer Premio INDIVIDUAL ----- 150 €
Segundo Premio INDIVIDUAL ----- 100 €
Tercer Premio INDIVIDUAL ----- 50 €

QUINTA. OBSERVACIONES GENERALES

11ª La Organización se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso, previo aviso, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a las personas interesadas.

12ª El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Teror a 10 de marzo de 2022

Laura Quintana Rodríguez

Concejala Delegada de Turismo del Ayuntamiento de Teror